

**TÍTULO: DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
COOPERACIÓN Y ACCIÓN INTERNACIONAL
MUNICIPAL**

DESTINATARIO: SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO		
1.1 TIPO DE ENSEÑANZA		
<input type="checkbox"/> Máster <input checked="" type="checkbox"/> Diploma de Especialización		
1.2 DENOMINACIÓN		
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN Y ACCIÓN INTERNACIONAL MUNICIPAL		
1.3 RAMA DE CONOCIMIENTO		
<input type="checkbox"/> Artes y Humanidades <input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura		
1.4 ENTIDADES PARTICIPANTES		
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI)		
1.5 DIRECCIÓN ACADÉMICA		
Pedro Caldentey del Pozo		
1.6 COMISIÓN ACADÉMICA		
- Presidente/a (director/a académico/a del título): Pedro Caldentey del Pozo - Vocal(profesor/a con docencia en el título):María del Mar Palacios Córdoba - Secretario/a (profesor/a con docencia en el título): María José Vázquez de Francisco - Otros vocales:		
1.7 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD		
- Presidente/a (director/a académico/a del título): Pedro Caldentey del Pozo - Vocal (profesor/a con docencia en el título): María del Mar Palacios Córdoba - Vocal (representante del alumnado): - Secretario/a (representante del PAS): Ricardo Almeida González		
1.8 NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS		
Mínimo: 25 Máximo: 50		
1.9 NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS		
Nº total de ECTS ofertados: 30	Nº total de ECTS necesarios para la obtención del título: 30 Se deben haber cursado y superado con carácter previo los 3 cursos de formación que componen el itinerario formativo: <ul style="list-style-type: none"> - Política pública de cooperación y acción internacional de gobiernos locales. (8 ECTS). - Acción directa de los gobiernos locales, cooperación técnica municipal y servicios públicos. (8 ECTS) - Nuevos enfoques y agendas de la cooperación descentralizada. (8 ECTS) 	
1.10 MODALIDAD DE ENSEÑANZA		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input checked="" type="checkbox"/> Semipresencial <ul style="list-style-type: none"> • Nº de créditos presenciales: 3 • Nº de créditos virtuales: 21 • Nº de créditos Trabajo final: 6 	<input type="checkbox"/> Virtual
1.11 LENGUA/S UTILIZADA/S		
CASTELLANO		
1.12 SUBVENCIONES O APORTACIONES PREVISTAS		
El curso está financiado en el marco de un programa de cooperación al desarrollo de FAMSI, cuenta con aportaciones de la agencia andaluza de cooperación al desarrollo (AACID) y socios FAMSI		
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO (interés académico, científico o profesional del mismo)		
Este curso se enmarca en un proyecto de cooperación de FAMSI que lleva por título: “Mejora de la calidad de las políticas de cooperación al desarrollo y los ODS de las EE.LL. andaluzas y de su reconocimiento por la ciudadanía”		

cuyo objetivo es mejorar de la calidad de las políticas de cooperación al desarrollo y la agenda 2030-ods de las entidades locales andaluzas y de su reconocimiento por la ciudadanía en la nueva legislatura 2019-2023. Con esta propuesta formativa se pretende reforzar las estructuras de las entidades locales andaluzas, su capacidad de transversalización de políticas de cooperación y solidaridad, de articulación interinstitucional y su reconocimiento por la ciudadanía local a través de la formación.

Para ello se esta propuesta formativa tiene como objetivo general “Conocer el marco general de la cooperación al desarrollo desde la perspectiva de los gobiernos locales, profundizando en la gestión y financiación de las políticas de cooperación descentralizadas, con una mirada transversal y con especial atención al multilateralismo y a la nueva agenda global y a los enfoques en la acción internacional de los gobiernos locales y regionales.”

Los gobiernos locales andaluces , especialmente tras los procesos de renovación de cargos electos y responsables en distintos ámbitos tras las últimas elecciones municipales, demandan formación específica y actualizada sobre la cooperación internacional a nivel descentralizado en el ámbito local y un mayor conocimiento de la agenda global para el desarrollo, y de las principales líneas de trabajo en los distintos niveles institucionales, facilitando con ello la capacidad de las entidades locales para participar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, y de articularse con las redes de entidades locales que impulsan estas agendas.

FAMSI ha detectado entre los ayuntamientos y diputaciones que asocia esta necesidad formativa y la pertinencia de contar con recursos formativos a disposición de los nuevos gobiernos locales

3. COMPETENCIAS

3.1 BÁSICAS O - GENERALES

BÁSICAS:

- adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre cooperación internacional desde el prisma de una teoría crítica.
- adquirir habilidades para el aprendizaje especializado.
- facilitar la iniciación en tareas de investigación críticas.
- incorporar habilidades para desarrollar tareas profesionales/sociales.
- desarrollar capacidades para formarse un criterio propio.
- generar capacidades para comunicar ideas, resultados y opiniones

GENERALES:

- aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis interdisciplinar de la cooperación internacional.
- obtener información adecuada y de fuentes pertinentes para el análisis crítico de la cooperación internacional.
- conocer el funcionamiento y las contribuciones de las distintas instituciones de cooperación internacional.
- analizar políticas de naturaleza multidisciplinar (jurídicas, económicas, sociales y/o culturales).
- aplicar conceptos teóricos de diferentes especialidades.

3.2 ESPECÍFICAS

El curso pretende mejorar la capacidad de empleados públicos locales (técnicos, políticos) en materia de cooperación al desarrollo y específicamente de cooperación municipal desarrollando las siguientes competencias específicas:

- comprender los distintos enfoques teóricos sobre el desarrollo y la desigualdad
- identificar el marco general de actuación y los principales actores de las políticas de cooperación al desarrollo.
- valorar la relevancia y factibilidad de los acuerdos globales sobre la eficacia de la ayuda y los consensos globales sobre desarrollo para los gobiernos locales y la cooperación descentralizada. - identificar las principales vías de financiación de las políticas de cooperación al desarrollo. - reconocer los procesos de innovación en cooperación y el papel de los gobiernos locales en los procesos de desarrollo.
- dominar los elementos y claves para la elaboración de planes municipales de cooperación, así como las principales fórmulas para la cooperación directa e indirecta.
- aplicar herramientas para la transversalización y la gestión participativa de las políticas municipales de cooperación.

- entender las novedades de la agenda global de los gobiernos locales y regionales, y las tendencias de la cooperación internacional enfocadas en la ciudad, incluyente y sostenible.
- aplicar la perspectiva de género a las políticas de cooperación al desarrollo
- fortalecer la capacidad específica para obtener y aplicar la información pertinente para el análisis práctico y concreto de la cooperación internacional

4. REQUISITOS DE ACCESO/ADMISIÓN

4.1 REQUISITOS DE ACCESO GENERALES Y ESPECÍFICOS

Se deben haber cursado y superado con carácter previo los 3 cursos de formación que componen el itinerario formativo:

- Política pública de cooperación y acción internacional de gobiernos locales. (8 ECTS).
- Acción directa de los gobiernos locales, cooperación técnica municipal y servicios públicos. (8 ECTS).
- Nuevos enfoques y agendas de la cooperación descentralizada. (8 ECTS).

Será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del ees que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de postgrado. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas de educación ajenos al ees sin necesidad de homologación de sus títulos siempre que se acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. el acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del título previo en posesión del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas para las que solicita la admisión

4.2 CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Título Propio cuenta con una Comisión Académica del programa que, entre sus competencias, se encuentra la de elaborar las propuestas de selección de alumnos admitidos.

Resuelto el acceso y admisión, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la normativa de la UNIA y la correspondiente convocatoria de plazas de alumnos, quienes lo deseen, podrán formalizar la matrícula al programa en los plazos y procedimientos establecidos. Desde el Servicio de Ordenación Académica de la Sede de La Rábida se comunicará a los interesados dicho plazo, así como el procedimiento para llevar a cabo dicha formalización de matrícula, la cual será efectiva verificado el pago del importe de la misma.

Se priorizará la admisión de alumnos según el siguiente orden de prioridad:

1. personas pertenecientes a gobiernos y administraciones públicas de ámbito local y regional de Andalucía.
2. personas vinculadas a organizaciones sociales andaluzas.
3. personas vinculadas a la comunidad universitaria andaluza.
4. Otros.

4.3 SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Los contemplados por la Universidad Internacional de Andalucía.

4.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

4.5 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1 NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS

Obligatorios:24	Optativos:	Trabajo Final:6	Prácticas externas
			Curriculares: Extracurriculares:

5.2 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS (distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulo y materias/asignaturas)

Módulo	Coordinador/a del módulo	Materias/Asignaturas que lo conforman	Nº de ECTS presenciales	Nº de ECTS virtuales
Política pública de cooperación y acción internacional de los gobiernos locales	Pedro Caldentey del Pozo	Unidad1. Introducción. El marco de la cooperación internacional al desarrollo	1	7
		Unidad 2. El marco de la cooperación descentralizada al desarrollo		
		Unidad 3. La cooperación municipal al desarrollo		
Acción directa de los gobiernos locales, cooperación técnica y servicios públicos	Pedro Caldentey del Pozo María del Mar Palacios Córdoba	Unidad 1. Territorios, introducción y conceptos básicos	1	7
		Unidad 2. La gestión de la cooperación en las entidades locales		
		Unidad 3. Cooperación técnica desde los gobiernos locales		
Nuevos enfoques y agendas de la cooperación descentralizada	Pedro Caldentey del Pozo Jesús Delgado Baena	Unidad 1. Una nueva agenda de los gobiernos locales más allá de la cooperación internacional. Los gobiernos locales y regionales ante la nueva agenda global. Redes de incidencia y cooperación	1	7
		Unidad 2. Nuevas miradas y enfoques		
		Unidad 3. Oportunidades en la nueva agenda de la cooperación descentralizada en el marco europeo 2021-2027		
Trabajo Final		Trabajo final	6	

5.3 METODOLOGÍA DOCENTE

(Además de lo que se considere oportuno indicar en este apartado, en el caso de programas semipresenciales o virtuales debe incluirse todo lo referente a cuestiones de metodología de enseñanza-aprendizaje virtual, señalando el tipo de recursos que se prevén considerar para el aprendizaje de cada módulo/asignatura y si se dispone ya de materiales propios virtualizados o en formato digital, apoyo tutorial, secuencia de aprendizaje modular, sistema de evaluación en red, etc.)

El plan de estudios se organizará en torno a tres módulos temáticos que, a lo largo de diez meses, permitan al alumnado (a) abordar aspectos teóricos sobre el marco y naturaleza de la cooperación internacional descentralizada, (b) analizar a partir de ellos las tendencias y escenarios actuales y (c) adquirir las herramientas necesarias para elaborar propuestas de acción.

Cada módulo contará con un coordinador que será responsable del diseño del módulo, de la selección de materiales y del su desarrollo en colaboración con otros docentes y expertos. El coordinador de cada módulo será un académico de reconocida experiencia en la materia perteneciente a alguna de las Universidades u organizaciones socias de FAMSÍ. Coordinará un equipo de docentes pertenecientes a universidades y entidades socios del FAMSÍ, así como de profesionales relacionados con la cooperación internacional, y específicamente con la cooperación internacional descentralizada.

El componente virtual del curso se desarrollará a través del Campus Virtual de la UNIA (<https://eva.unia.es>). Éste constituirá el ambiente de trabajo colaborativo en el que se desenvolverá el curso y permitirá el desarrollo de sesiones interactivas y con la utilización de video, para el desarrollo de la clase por parte de los docentes.

Los profesores impartirán estos temas complementando los materiales entregados con la participación en los foros y la interacción con los alumnos.

Además, cada módulo desarrollará una sesión presencial de trabajo en el que los participantes y docentes del módulo reflexionarán sobre los objetivos específicos del módulo y sobre los contenidos analizado en las actividades y sesiones virtuales. La asistencia a la misma será obligatoria.

El alumnado tendrá la posibilidad de realizar trabajos de autoevaluación a medida que avanzan en el curso. Asimismo, se realizarán test y ensayos cortos basados en las lecturas obligatorias y/o optativas sobre las que descansará el proceso de aprendizaje de cada módulo, que serán evaluados por el profesor correspondiente. Se evaluará también la participación en debates propuestos por el profesor/a de cada módulo. La evaluación final consistirá en un trabajo

monográfico que desarrolle una de las temáticas tratadas en el curso, con base a su práctica profesional. El trabajo será evaluado por el profesorado designado por la coordinación para tal fin.

Los alumnos deberán aprobar las materias con un mínimo de 5 en una escala de 1 a 10.

5.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS (véase ficha de cada módulo en la guía docente)

Ver ficha de módulos

5.5 PRÁCTICAS EXTERNAS (CURRICULARES O EXTRACURRICULARES)

Empresa/Entidad	Convenio vigente	Nº de plazas disponibles	Periodo de realización

5.6 TRABAJO FINAL

El trabajo de investigación debe versar sobre un tema relacionado con uno de los módulos que conducen a la obtención del título de Diplomado. Cada alumna y alumno deberá matricularse en el módulo específico para poder realizar el trabajo elegido, para lo que se exigirá haber completado y superado los tres módulos que componen el Diplomado. El director del curso establecerá con cada alumno las pautas de realización del trabajo, bibliografía a utilizar y formato de presentación de este.

Plazos:

Artículo 46.1 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía:

1. *Con carácter general, los estudiantes dispondrán en el curso académico de dos convocatorias para la defensa y evaluación de sus trabajos finales. La primera de ellas tendrá lugar dentro de los tres meses siguientes a la finalización y evaluación del período de docencia. La segunda se efectuará en el período de los seis meses siguientes a la celebración de la primera convocatoria.*

6. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS

Apellidos	Nombre	Categoría profesional	Institución/ Empresa	Nº ECTS asignados presenciales	Nº ECTS asignados virtuales
Caldentey del Pozo	Pedro	Profesor	Universidad Loyola	0.5	2
Palacios Córdoba	María del Mar	Administrador a General	Institución Teresiana	0.75	3.5
Vázquez de Francisco	María José	Profesora	Universidad Loyola		0,5
Álvarez Hernández	Isabel	Técnica	Ayuntamiento de Córdoba	0.25	2,25
Madrueno Aguilar	Rogelio	Investigador			0.5
Ramos Rollón	Marisa	Investigadora	UCM		1
García Maties	Rafael	Funcionario Habilitación nacional	MUSOL		0.25
Estepa Mohedano	Lorenzo	Profesor	Universidad Loyola	0	1,5
Carrillo Ponce	Miquel	Consultor/Experto			1
Zurita Contreras	Antonio	Consultor/Experto		0.5	0

Comet	David	Técnico	Área de Cooperación Universidad de Córdoba		0.5
Ojeda	Tahina	Docente e Investigadora	UCM		1
Rabasco Jiménez	Emilio	Director	FAMSI	0.5	0
Delgado Baena	Jesús	Profesor	UPO	0.5	1
García Serrano	Juan de Dios	Consultor			1
Arjona Caycedo	Paola Andrea	Directora técnica	Alianza AL-LAS		1
Sánchez Cano	Javier	Jefe de planeamiento, seguimiento y evaluaciónTéc nico	DG Cooperación Desarrollo Generalitat Catalunya		1
Gharbi	Nicolás	Asesor	Ayuntamiento de Madrid		0.5
Simeon	Marlen	Directora	Plataforma		1
Fernández de Losada	Agustí	director del programa ciudades globales	CIDOB		1,5

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor	Nº de ECTS presen	Nº de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final
Política pública de cooperación y acción internacional de los gobiernos locales	Unidad1. Introducción. El marco de la cooperación internacional al desarrollo	Pedro CaldenteyMJ Vázquez/Rog elio Madruño		2.5 ECTS	5/10/2020	18/10/20
	Unidad 2. El marco de la cooperación descentralizada al desarrollo	María del Mar Palacios/ Marisa Ramos Rollón		2.5 ECTS	19/10/20	2/11/20
	Unidad 3. La cooperación municipal al desarrollo	María del Mar Palacios /Isabel Álvarez/Rafel García Maties		2 ECTS	3/11/20	21/12/20
	Sesión Presencial	Mª del Mar Palacios Pedro Caldentey	1 ECTS		20/11/20	21/11/20
Acción directa de los gobiernos locales, cooperación técnica y servicios públicos.	Territorios, introducción y conceptos básicos	Pedro Caldentey / Lorenzo Estepa Mohedano		2 ECTS	18/01/2021	31/01/2021
	La gestión de la cooperación en las entidades locales	María del Mar Palacios Isabel Álvarez David Comet		2.5 ECTS	01/02/21	14/02/21
	Cooperación técnica desde los gobiernos locales	Miquel Carrillo/Loren zo		2.50 ECTS	15/02/21	28/2/21

		Estepa/Tahina Ojeda				
	Sesión presencial	María del Mar Palacios/ Isabel Álvarez Antonio Zurita Contreras	1 ECTS		5/3/21	6/3/21
Nuevos enfoques y agendas de la cooperación descentralizada	Una nueva agenda de los gobiernos locales más allá de la cooperación internacional. Los gobiernos locales y regionales ante la nueva agenda global. Redes de incidencia y cooperación.	Jesús Delgado Baeza / Agustí Fernández de Losada.		2 ECTS	15/03/21	27/03/21
	Nuevas miradas y enfoques	Agustí Fernández de Losada. Paola Arjona Juan de Dios García		2.5 ECTS	05/04/21	18/04/21
	Oportunidades en la nueva agenda de la cooperación descentralizada en el marco europeo 2021-2027	Nicolás Gharbi Marlene Simeon Javier Sánchez		2.5 ECTS	19/04/21	10/05/21
	Sesión presencial	Emilio Rabasco	1 ECTS		7/05/21	8/05/21
Trabajo Final	Trabajo Final			6 ECTS	15/7/2021	10/9/2021

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

8.2 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS, EN SU CASO

8.3 INFORMACIÓN SOBRE ENSEÑANZA VIRTUAL PARA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL, EN SU CASO

X Uso del Campus Virtual de la UNIA

X Conozco los mínimos en cuanto a funciones docentes y recursos de aprendizaje en red del modelo de enseñanza-aprendizaje virtual de la UNIA (para más información, consúltese la GUÍA SOBRE ENSEÑANZA-VIRTUAL EN LA UNIA)

8. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

9.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS DE INGRESOS

9.2 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS DE GASTOS

9. RESULTADOS PREVISTOS (valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación)

- Tasa de graduación prevista	50%
- Introducción de nuevos indicadores (en su caso)	
Denominación:	
Definición:	
Valor:	

Justificación de las estimaciones realizadas:	
10. CRONOGRAMA PREVISTO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
Inicio del plazo de preinscripción:	
Fin del plazo de preinscripción:	
Inicio del plazo de matrícula:	
Fin del plazo de matrícula:	17 de mayo de 2021
Inicio del curso:	13 de octubre de 2020
Finalización del curso:	29 de noviembre de 2021
En Sevilla, a 6 de abril de 2020.	
Fdo.:	

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.